

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Viandar de la Vera (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación: Importe total: 11.015.326 pesetas.

5.—Garantías: Provisional: 220.307 pts.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono. 924-381300.
- e) Telefax: 924-381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver Pliegos.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes: Una variante que recoja una o varias de las siguientes mejoras:

- Plantaciones y jardinería en zona playa.
- Sistema de riego.
- Mobiliario y dotaciones en zona playa.

- Iluminación.
- Camino peatonal.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 7 de octubre de 1998.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998 de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación de la contratación por el procedimiento abierto mediante concurso para la adquisición de diversas Cámaras de Televisión.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de Expediente: 48/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Contrato de Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de tres cámaras de televisión y accesorios, con las características que se indican en el pliego técnico.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 93 de 13/08/98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.500.000 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 10 de septiembre de 1998.

b) Contratista: SONIDO RUBIO, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.414.700 pesetas.

Mérida, 8 de octubre de 1998.—El Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON

EDICTO de 10 de octubre de 1998, de revisión puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de Revisión puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en cuanto se refiere a una subdivisión del sector SAU-1 y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística vigente, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar del día siguiente de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Calera de León, 5 de octubre de 1998.—El Alcalde, JOSE ANTONIO MENDEZ ARTERO.

AYUNTAMIENTO DE ABADIA

EDICTO de 6 de octubre de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se someten a información pública du-

rante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante cuyo plazo el expediente quedará a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiéndose formular las alegaciones pertinentes.

Todo ello, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 23 de junio de 1998, y artículo I del Decreto 112/1997, de 9 de septiembre, sobre procedimiento de aprobación de figuras de Planeamiento Urbanístico General en los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sesión Plenaria de este Ayuntamiento de 30 de julio de 1998.

Abadía, a 6 de octubre de 1998.—El Alcalde, JUAN JOSE ROSADO GONZALEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de octubre de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1997, de 20 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública por periodo de un mes, las Normas Subsidiarias de este Municipio aprobadas inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de 5 de octubre de 1998, con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en dicho periodo.

Dicho plazo, empezará a contarse a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «Hoy» de Extremadura.

El expediente de dichas Normas, se encuentra a disposición en el Ayuntamiento, en horario de oficina.

Aldeanueva de la Vera, 5 de octubre de 1998.—LA ALCALDESA.